



CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS A FUTUROS INVESTIGADORES DE LA URV PARA EL CURSO 2018-19 PREGUNTAS FRECUENTES

¿Puedo presentar una solicitud de ayudas a Futuros Investigadores si ya soy alumno de doctorado?

No, esta convocatoria va dirigida a estudiantes que inicien sus estudios de doctorado en la URV.

¿Puedo disfrutar de una ayuda a Futuros Investigadores si me voy a matricular a tiempo parcial en los estudios de doctorado?

No, solo se puede disfrutar de una ayuda a Futuros Investigadores si los estudios de doctorado se realizan a Tiempo Completo.

¿Qué documentación debo presentar juntamente con la solicitud de ayuda?

- a. Impreso de solicitud debidamente cumplimentado
- b. CV y documentación acreditativa de los méritos
- c. Matrícula o matriculas del máster
- d. Expediente académico de máster donde consten las asignaturas cursadas, las calificaciones y el número de horas/créditos de cada una así como la nota media (Este documento solo deben presentarlo los estudiantes que hayan cursado un máster en otra universidad española que no sea la URV, o que hayan cursado un máster interuniversitario entre la URV y otras universidades y que se hayan matriculado en alguna de las otras universidades participantes en el máster)
- e. Declaración de equivalencia de nota media de l'ANECA (este documento solo deben presentarlo los estudiantes que hayan cursado un máster en una universidad extranjera)